



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

9080*Padrón Tasa Cementerio 2019*

El Alcalde, asistido por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 03/09/2019, ha resuelto:

Aprobación del Padrón de la Tasa por cementerio 2019

PRIMERO: Aprobar el padrón de la Tasa de Cementerio de 2019, elaborado sobre el del ejercicio anterior, incorporando las modificaciones correspondientes, por un importe total de 11.513,00 € y que contiene 709 sujetos pasivos.

SEGUNDO: Exponer al público por un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOIB, este padrón a los efectos de reclamaciones por los interesados.

TERCERO.- Notificar colectivamente los respectivos recibos mediante la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, así como a través de edictos que así lo adviertan, tal y como prevé el artículo 102.3 de la Ley 58 / 2003, General Tributaria.

CUARTO.- Contra esta notificación se puede presentar recurso de reposición previo al contencioso administrativo durante un plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública del Padrón tal y como dispone el Art. 14 del RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo.

QUINTO.- Proceder al cobro de las cuotas tributarias por los órganos de recaudación de la Corporación.

SEXTO.- El período de cobro en voluntaria será el comprendido entre los días 1 de octubre y 30 de noviembre, inclusive, domiciliados día 4 de noviembre, procediendo, transcurrido el periodo antes mencionado, el cobro en vía ejecutiva de los recibos impagados, todo aplicando el recargo que proceda.

SÉPTIMO.- El pago de las cuotas tributarias se hará en la Oficina Municipal de Recaudación, de lunes a viernes, en el horario de atención al público de este Ayuntamiento, mediante la carpeta ciudadana (<https://www.carpetaciudadana.org/>) y en las Entidades Bancarias colaboradoras, "La Caixa", "Bankia", "Santander", "BBVA" "Banca March".

OCTAVO: Dar cuenta de la aprobación de este Padrón al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Es Castell, 16 de septiembre de 2019

La Alcaldesa

Juana Escandell Salom

